

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **567**

MELIPILLA, 04 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°512 de fecha 21 de febrero de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 27 de febrero de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 03 de marzo de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública 2674-38-L113 (Servicio de Sonido Proyección y Amplificación) Alejandro Tomasevic Flores Producciones Audiovisuales E.I.R.L, con domicilio en Calle el Cardal, Parcela 6 Lote 26 San José, Melipilla por un monto de \$297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos) IVA Incluido, por Serv. De Sonido proyección y amplificación.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la la firma del contrato respectivo, que será redactado por la dirección de asesoría jurídica entre la I. Municipalidad de Melipilla y el Proveedor adjudicado, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-005 del presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Sr. Alcalde o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGM/JGS/MMS/DGO/cv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de desarrollo comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA